



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 09/2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide (GMPP)
D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez (GMPP)
D. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)
D. Óscar Calvo Molina (GMPP)
D^a. Amparo Flox Flox (GMP SOE)
D. Amador Caballero Naranjo (GMP SOE)
D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMM)
D. Fernando Caballero Ciudad (GMM)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de pleno ordinario 8/2016 de 30 de noviembre.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, preguntándose si se desea formular alguna observación o rectificación.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Se acuerda aprobar el borrador de acta citado por unanimidad de los corporativos presentes, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL021/16) APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2017 CON SUS ANEXOS Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Por la Alcaldía-Presidencia se dan explicaciones los parámetros generales del proyecto de Presupuesto 2017, así como el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Presupuestos, indicando que lo más significativo es la situación de la subvención del Palacio de Clavería, dado que se incorporará al Presupuesto cuando se reciba la resolución definitiva del Ministerio de Fomento.

Por parte de la Portavoz del Grupo Socialista Municipal se indica que en la Comisión se explicó debidamente algunas dudas que tenían respecto al proyecto y efectúa lectura de las apreciaciones del grupo con el siguiente detalle literal:

" Después del estudio del proyecto de presupuestos presentado a los grupos, al GMS le surgieron muchas dudas y preguntas que hacer pues a simple vista se ven muchas reducciones sobre todo en los asuntos que los socialistas creemos primordiales y siempre defenderemos, como son asuntos sociales y el devenir diario de los vecinos de Aldea.

Este GMS preparó una batería de preguntas y dudas para su aclaración sobre este proyecto en la de Comisión de Cuentas y preparatoria de este pleno extraordinario del pasado día 13 de diciembre. Debemos reconocer, y así lo hacemos, que después de la Comisión y gracias a la gran labor pedagógica, en este caso, del secretario Juan Carlos, este grupo salió con dudas resueltas y preguntas contestadas aunque reconociendo que estos presupuestos no son los que los Socialistas hubiéramos presentado en la actual situación social de nuestro pueblo, pues necesitamos unos presupuestos más solidarios con los que más lo necesitan, más humanos con las múltiples familias que lo están pasando muy mal y sobre todo más sociales.

Somos conscientes del talante de consenso y participativo para con todos los grupos por parte del Alcalde Luis María y desde luego queremos aprovechar esta coyuntura para presentar algunas propuestas, que desde nuestro punto de vista creemos necesarias y mejorarían en parte estos presupuestos que hoy se debaten aquí.

Entendemos que las distintas Áreas y capítulos de ingresos y gastos de estos presupuestos se presenten con las cuantías presupuestarias que se reflejan porque tiene lógica pensar que, después de casi un año sin Gobierno Nacional, no se tenga aún definido en el apartado RESUMEN DE INGRESOS CAPITULO 7, en la denominación TRANSFERENCIAS DE CAPITAL que el año pasado fue de 353.500€ y este año todavía no se sabe cuánto será el ingreso, está aclarado que cuando se nos notifique la cantidad entrará a formar parte de estos presupuestos ampliando partidas referentes al tema social y de familia entre otros.

También somos conscientes que el techo de gasto impuesto por el ministro Montoro del PP, hace recular a nuestro Consistorio, igual que a otros, a la hora de abarcar distintas políticas de inversión y gasto superior al que se nos ofrece en estos presupuestos.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Dicho esto, y después de las aclaraciones por parte del Sr. Secretario abogo para el futuro porque, como dijo el Sr. Alcalde tras el pleno de los presupuestos del 2016, haya una mayor participación de los grupos de la oposición para la elaboración, previa a este debate, de los presupuestos. El año pasado se nos planteó y no hemos sido invitados a la confección de los de este 2017.

Esperemos que la plena disposición de este GMS sea tenida en cuenta y se valoren las aportaciones que entre todos podemos hacer para que las cuentas de nuestro Consistorio sean lo más ecuanímenes y beneficiosas posible para todos y cada uno de los vecinos de nuestro pueblo.

La elaboración y aprobación de los presupuestos municipales, es una de las acciones más importantes de cada año en el Consistorio por la repercusión que tiene en la vida de los vecinos y en la dinámica del propio ayuntamiento. Todos sabemos que de los presupuestos depende, el funcionamiento cotidiano del ayuntamiento, la prestación de los diversos servicios públicos, los salarios de la plantilla de trabajadores y trabajadoras municipales, las inversiones, un conjunto de programas y proyectos al servicio de la ciudadanía, etc.

Intentaré argumentar el sentido del voto del GMS:

Primero: ¿Por qué no vamos a votar en contra?

Los presupuestos se aprobarán por la mayoría que tiene el PP, está claro! Si en las actuales circunstancias votamos en contra, sería, creemos, un error porque lo que pretendemos es aportar ideas que mejoren este proyecto y esperemos que sean tenidas en cuenta e incluidas en estos presupuestos dentro del plazo legal para su inclusión. Sería una irresponsabilidad política por nuestra parte, dado el talante que se respira entre los grupos municipales, no aprovechar la situación para que se materialice en parte las reivindicaciones que siempre tenemos y que responden a inquietudes de una gran mayoría de los aldeanos.

Segundo: ¿por qué no vamos a votar a favor?

En este caso, no lo haremos porque no son nuestros presupuestos ni el proyecto que hubiéramos presentado los socialistas en las actuales circunstancias, ya que para nosotros la prioridad son los vecinos y sus familias y por eso siempre vamos a defender, como dije anteriormente, políticas sociales, humanas y solidarias que es lo que necesitamos en Aldea.

Si votamos a favor estaríamos incumpliendo nuestro contrato con los vecinos, ya que en nuestro programa electoral, por el que nos votaron varios cientos de aldeanos, tenían prioridad las políticas anteriormente mencionadas. Creemos que no se abordan en su totalidad todas las necesidades del municipio y se da prioridad de manera muy generosa a otras políticas menos prioritarias según nuestro punto de vista. Por todo ello no vamos a votar a favor.

Tercero: ¿Por qué nos vamos a abstener?

Lo hemos esbozado sucintamente en lo ya expuesto y razonado durante esta intervención.

Nos vamos a abstener por ser coherentes en nuestra forma de trabajar y poner en primer plano las necesidades de los ciudadanos y porque queremos que se dé mayor participación a los vecinos de los presupuestos, además queremos fomentar que haya mayor transparencia en asuntos como el que debatimos hoy aquí.

Nuestra abstención, en esta ocasión, la condicionamos al compromiso expreso del Alcalde Luis María en este Pleno a estudiar, debatir e incorporar a estos presupuestos, dentro del plazo



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

legal marcado para su efectiva aprobación, como dije anteriormente, las propuestas y enmiendas que a continuación voy a detallar:

- Propiciar empleo para jóvenes, parados de larga duración,...
- Reducción en lo posible del impuesto de plusvalía.
- Potenciar la figura de la mujer: formación, empleo,....
- Aumentar en el concepto que sea Ayuda a domicilio.
- Plan de emergencia social la misma cantidad del año pasado
- Cultura (apoyo al estudio, fomento de lectura...

El GMS creemos que las propuestas que aquí planteamos son asequibles y que enriquecerían el proyecto que hoy aquí debatimos y en parte harían un pelín más fácil el día a día de los aldeanos.

Así, como he dicho el voto del GMS es una abstención condicionada al compromiso anteriormente expuesto de que el EG."

Por la Alcaldía-Presidencia se cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Mixto, que pasa a exponer una breves indicaciones al respecto.

Indica que se ha pasado de unos 1.800.000,00 euros a unos 1.300.000,00 euros, motivada por la falta de resolución definitiva del Ministerio de Fomento al respecto de la subvención del Palacio, y pregunta sobre el estado del asunto, siendo respondido por el Sr. Presidente de que está previsto que en el mes de enero próximo se dictará la resolución definitiva.

El portavoz del Grupo Mixto pasa a reseñar las diferentes áreas de gasto del Presupuesto indicando que respecto al número 1, se plantea que el canon del contrato de abastecimiento del año 2015 se ha gastado ya y era para quince años, fruto de la anterior legislatura, considerando que de forma irregular. Añade que en materia de personal es de destacar la creación de empleo estable que generará beneficios al pueblo, al plantearse la cobertura de dos plazas de laborales fijos de forma estable.

En el área 2 de gasto se ha bajado el gasto previsto, especialmente en Servicios Sociales, indicando que debe estar motivado por la bajada de población estable en la localidad.

Se plantea un debate al respecto entre los presentes.

En el área 3 de gasto, la bajada más significativa es la referida al Palacio, y plantea alguna duda al respecto de la gestión del gimnasio.

En el área 4 de gasto, le llama la atención de la partida para reparación de caminos considerando muy reducida la consignación planteada, y considerando las necesidades existentes, debería considerarse su ampliación.

Por la Presidencia se indica que los gastos están en función de los ingresos y todos los sectores son importante, pero considera que con el Remanente de Tesorería resultante de la liquidación de 2016 se podrá plantear algún incremento.

El portavoz del Grupo Mixto considera que se debería ser más atrevido en el gasto y no solo al final de la legislatura.

Por la Presidencia se explica que en el presente ejercicio se ha realizado un gran esfuerzo en materia de empleo con fondos propios y se seguirán haciendo esfuerzos presupuestarios en 2017.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Respecto al área 9 de gasto, indica que el gasto en determinadas partidas como consecuencia de las obligaciones respecto a la Administración electrónica, solicitando que el Secretario-Interventor explique al respecto.

El Secretario-Interventor indica que como consecuencia de la entrada en vigor de las Leyes 39/2015 y 40/2015 el pasado 2 de octubre de 2016, se debe proceder a la creación y puesta en funcionamiento la Sede electrónica del Ayuntamiento a fin de facilitar la relación de los ciudadanos con el Ayuntamiento de forma telemática, y ello debe estar listo, como máximo, el día 2 de octubre de 2018. Por ello, se han iniciado las actuaciones correspondientes con el consiguiente incremento de gasto para poder adecuar la actual administración a una administración electrónica, que conllevará un ahorro en suministros fungibles.

Por el portavoz del Grupo Mixto, se indica que respecto a los ingresos, se observa un descenso del nivel de ingreso, con una tendencia clara, motivada por el descenso de población en la localidad.

A continuación procede a dar lectura de unas indicaciones como argumentación de su voto, que se transcriben literalmente:

" La sesión plenaria de hoy es de las más importantes que se pueden tratar como tal aquí.

El debate, votación y aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 es para nuestra población, en principio, la base de ejecución, la hoja de ruta y el soporte legal y económico para llevar a cabo las políticas y acciones del equipo de gobierno que pilota en definitiva, en buena parte, el futuro del Ayuntamiento y de todos y cada uno de los aldeanos y aldeanas.

También puede ser el momento de hacer Balance, han pasado año y medio desde las últimas elecciones locales, medio 2015 y un año entero natural el 2016.

Sr. Alcalde: tenemos, no solo que decirlo, sino reconocerlo y aceptado que el talante, las formas y la manera de llevar a cabo su cometido y como afrontarlo nada tiene que ver con legislaciones anteriores, que posiblemente la última pasará a la historia de la política local de Aldea del Rey, como la legislatura más oscura, difusa y complicada de las de la etapa democrática, que además ha dejado en algunos asuntos, la huella y la herencia que usted y su equipo y el resto de la población aún estamos y estaremos sufriendo de ella.

Teniendo claro que estamos en otra etapa y para muestra un botón:

En ese balance señor Alcalde y resto de miembros del equipo de gobierno y oposición, tenemos que congratularnos y darles las gracias por haber coincidido en este año y medio en más de quince puntos de los sesenta de nuestro programa de gobierno con el que nos presentamos a las elecciones locales de esta legislatura.

- La creación y puesta en marcha de la Oficina de Turismo.
 - La gestión y promoción y puesta en valor del Castillo de Calatrava.
 - La aprobación de las bases y el concurso para la puesta en marcha del Velatorio.
 - El soterramiento de la línea de electricidad de 15 KW que bordea al casco urbano.
 - La creación de una bolsa municipal de empleo para la contratación temporal.
 - La creación de una plaza de Jefe-Encargado de obras y personal.
 - La creación de un Plan de Empleo local para los casos más urgente o de urgencia social.
 - La postulación para la celebración del día Anual de la Berenjena.
-



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- La reorganización del Centro del Antiguo Casino.
- La optimización y despolitización del Banco de Alimentos.
- La reubicación de las antenas de telefonía móvil.
- La elaboración de convenios de colaboración de Ayuntamiento y asociaciones culturales, clubes y hermandades donde poner derechos y deberes.
- Haber instado a cajas y bancos de la localidad a instalar un cajero automático.
- Volver a poner en marcha un club de fútbol, con jugadores de la localidad.
- Recuperar el protagonismo de las Peñas en Fiestas.
- La compra de un camión para usos propios.
- La creación de trabajo estable (tres puestos todavía por aprobar)
- Etc.

No significa esto que estas actuaciones hayan sido nuestras ni mucho menos. Al contrario, no solo se han puesto en marcha o se han aprobado con su voto de mayoría absoluta, sino que muchos, casi todos son el resultado de la unanimidad.

Pero con este escenario distinto y nuestra buena disposición, no tenemos que perder de vista ni se tienen que relajar, todo lo contrario.

El grupo de Ciudadanos-Grupo Mixto, en el uso de su oficio de oposición votada por el veinte por ciento de los aldeanos y el que le habla como portavoz, quiere mandarle hoy aquí un mensaje de Alerta, no una alarma desesperante, pero si una alarma porque despierten a este pueblo de la monotonía, del desánimo, de la decadencia en el que los últimos años han caído.

Que no le quepa duda a nadie de que los responsables del gobierno son ustedes y pensamos, señor Alcalde y demás compañero de la Corporación, que están pecando de un conservadurismo extremo (y a las pruebas de las cuentas me remito).

Creemos que estos presupuestos son fruto de la falta de proyecto político que ustedes traen para un pueblo que necesita ser reanimado, se impulsado. A este equipo de gobierno pensamos que le faltan ideas, no vale solo con las buenas intenciones y el mantenimiento. Hoy las circunstancias y los tiempos exigen algo más.

Señor Alcalde, la radiografía de la situación reflejada en los presupuestos es: menos presupuesto, menos población, menos actividad, menos subvenciones, menos ingresos, falta de iniciativas, cada vez menos negocios, pérdida de subvenciones, falta de iniciativas, menos trabajadores cotizando,...

Es sabido que el aldeano es trabajador, entre otras cosas, conformista y hasta un tanto sumiso, pero no puede ser que hayan renunciado a una salida digna, a una estabilidad en su pueblo.

En este pueblo, los jóvenes no tienen salida.

Ya ni tienen lugar para el ocio, ni las reuniones, ni la formación para poder pensar en su futuro con un trabajo estable, cada vez más jóvenes se tienen que ir a estudiar fuera, cada vez más jóvenes se tienen que ir a hacer deporte fuera, cada vez más jóvenes se tienen que ir de paseo fuera, cada vez se van más jóvenes a vivir fuera si quieren trabajar o formarse y sin embargo, el fue se queda no tiene más opción que le toque el pan para hoy y hambre para mañana: salir a un plan de empleo o las calles como mal dicen.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Sin acritud señor Alcalde, yo en su lugar no estaría del todo tranquilo, este pueblo se hunde, no puede solo quedar para las celebraciones y poco más, este pueblo y sus ciudadanos se merecen más, tiene usted y ustedes que hacerles recobrar la confianza que hoy han perdido, otras veces hemos sido ejemplo y envidia de los alrededores, hoy todo lo contrario.

De un poco adelante, señor Alcalde, muévase un poco más, busque salidas (que las hay), busque fórmulas (que las hay) busque socios o compañeros de viaje, que los hay, tiene usted remanente, patrimonio y equipos, póngalos en valor, aún están en el ecuador de la legislatura, ni eso, pero el padrón va bajando unos 50 habitantes por año; reactive la natalidad.

Es usted el timón, no vale con mandar y ya está, gobierne y haga más por el pueblo.

Y para terminar señor Alcalde, aunque no estamos de acuerdo con estos Presupuestos un tanto improvisados en el tiempo, aunque podemos entender los problemas por ampliar con la ley.

Aunque nosotros los hubiéramos propuestos de otra forma que se puede, el Grupo Mixto-Ciudadanos no se va a oponer.

Hoy a cambio de nada nuestro voto va a ser la Abstención.

Valga esta abstención como mano tendida y una segunda oportunidad para poner otra velocidad y parar la caída libre donde nos encontramos."

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que de lo expuesto por el portavoz del Grupo Mixto, no todo es competencia del Ayuntamiento.

La población disminuye y es la tendencia continuada de los últimos años, detallando los ingresos de niños en el Colegio Público.

La población va descendiendo desde los años 60 que había más de 5.000 habitantes, y la situación poblacional es difícil ya que hay más fallecimientos que nacimientos.

Por el Portavoz del Grupo Mixto se indica que la situación geográfica de Aldea es estratégica con relación a Ciudad Real y Puertollano no se ha aprovechado y da datos de otras localidades similares que si han visto mas estabilizada su población.

Considera que algo se está haciendo mal al marcar unas diferencias poblacionales significativas con relación a otras poblaciones.

El señor Alcalde-Presidente indica que esos pueblos se han convertido en localidades dormitorio de Ciudad Real, y nosotros no lo somos por la llegada de la crisis inmobiliaria.

Se generaliza un breve debate entre los presentes.

Por el portavoz del Grupo Mixto se expone que una buena gestión municipal, como Torralba, ha hecho actuaciones de arraigo de la población, aprovechando sus herramientas y oportunidades.

Nuevo debate al respecto.

Por la Presidencia da detalles de ciertos pormenores en relación a la comunidad educativa, y añade que está de acuerdo de varios pormenores tratados y está abierto a pensar entre todos las posibles medidas a adoptar, exponiendo que han existido ciertas peticiones empresariales de difícil asunción en esta localidad.

Agradece el sentido del voto de los Grupos Municipales de la oposición.

Los presupuestos son más técnicos en función del nivel de ingresos y gastos de los servicios y con el Remanente de Tesorería resultante de la Liquidación del 2016 se estudiarán que



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

inversiones financieramente sostenibles se pueden acometer, contando con el criterio de los tres grupos municipales.

Añade que en 2016 es significativo el esfuerzo municipal en materia de empleo, y se estudiará un mayor esfuerzo.

Se generaliza un debate entre los presentes al respecto.

Por don Amador Caballero Naranjo se propone la revisión urgente de la pérdida en el abastecimiento de agua potable.

Por la Presidencia se indica que se ha iniciado dichas gestiones, y fruto de ello, se ha renovado las conducciones de la calle San Jorge y Castillo de Calatrava se realizará en breve.

El Sr. Alcalde-Presidente centra el debate y somete a votación el asunto.

De conformidad con los informes de la Intervención Municipal y sometido a debate y votación, el Pleno corporativo, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular, y la abstención de los dos miembros del Grupo Socialista y de los dos miembros del Grupo Mixto, que constituye la mayoría absoluta,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2017 del Ayuntamiento, las Bases de Ejecución del Presupuesto, junto con los anexos correspondientes y la Plantilla de Personal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS PERSONAL	653.910,00
2	GASTOS CORRIENTES	602.850,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.470,00
6	INVERSIONES	4.500,00
	TOTAL	1.381.930,00

RESUMEN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	497.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.400,00
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	305.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	544.330,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	13.000,00
	TOTAL	1.381.930,00

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

TERCERO.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

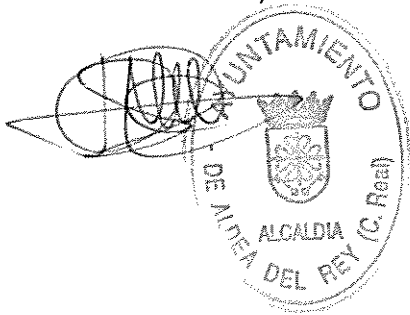


AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Alcaldía-Presidencia se hace la puntualización de que el próximo Pleno se celebrará en las nuevas dependencias habilitadas como salón de Sesiones en el Centro de usos múltiples (Antiguo Casino), tomando conocimiento y aprobando dicha medida por la corporación en su totalidad.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y tres minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

